



PROGRAMA DE GESTION LEGISLATIVO PARA EL CONCEJO DEL MUNICIPIO

PAMPANITO

PERIODO 2.014-2.018

C.I.: 11.129.110

CMTE. YOEL ACOSTA CHIRINOS PRESIDENTE DE VBR-

ALIRIO GIL.

**POR LA REACTIVACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

Y EL REIMPULSO DEL PROYECTO ORIGINAL DEL MVR-200

**CORRIENTE “FABRICIO OJEDA” Y VANGUARDIA BICENTENARIA
REPUBLICANA, VBR.TRUJILLO**

**MENSAJE AL SECTOR PRIVADO Y AL PUEBLO EN GENERAL DEL ESTADO
TRUJILLO**

**TENEMOS LA FÓRMULA PARA DIGNIFICAR A LOS TRABAJADORES
INFORMALES, ACABAR CON LA CORRUPCIÓN EN LAS ALCALDÍAS Y
HACERLAS MÁS EFICIENTES**

PRIMERA PROPUESTA

El candidato a la alcaldía realizará una consulta a las comunidades para que presenten planes de gobierno y propuestas de candidatos a las diferentes direcciones para ser evaluadas y seleccionar los mejores. En el programa de gobierno creará el “FONDO SOCIAL PUBLICO Y PRIVADO PARA EL DESARROLLO DE LA COMUIDAD”. Dicho fondo será constituido con recursos del Municipio y los dineros que cobran los alcaldes (antes llamadas comisiones),

para adjudicar obras, permisos para construir edificaciones y patentes para la actividad comercial; y en vez de ir a los bolsillos del alcalde, serán destinados para cubrir las diferentes necesidades de la comunidad. Estos aportes serán voluntarios, conscientes, sin coacciones, ni retaliaciones, ni implicaciones legales, pues esta figura no está estipulada en las leyes ni en la Constitución nacional, si no que es una vía expedita para acabar con la vieja práctica del cobro de comisiones y extorsión por parte de funcionarios públicos, y está ajustada al espíritu y letra de la corresponsabilidad social establecida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, siendo esto una modalidad de transferencia de la soberanía que debe hacer el poder constituido al poder constituyente, es decir, al poder popular. Este FONDO SOCIAL PÚBLICO Y PRIVADO PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD estará adscrito al CONSEJO DE ECONOMIA POPULAR establecido en la Ley.

SEGUNDA PROPUESTA

Una de las prioridades de esta alcaldía modelo, es resolver un problema que afecta el libre tránsito de los ciudadanos y la estética de la ciudad: la economía popular (buhonería o comercio informal). Estos trabajadores informales, previamente registrados hasta la fecha, serán reubicados en un centro comercial que será construido a mediano plazo en la ciudad, para que esta sea transitable, limpia y acogedora. Para tal fin, se entregará un proyecto a un organismo financiero del estado venezolano para solicitar un financiamiento. Una vez construido el centro comercial, el Fondo Social Público y Privado para el Desarrollo de la Comunidad, comenzará a cumplir con los compromisos

adquiridos con el ente financiero. Los comerciantes informales se comprometerán a depositar cuotas mensuales para el pago del financiamiento. La administración de dicho centro comercial la hará provisionalmente el FONDO SOCIAL PÚBLICO Y PRIVADO PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, y será transferido a los comerciantes ya formales luego de ser cancelada la totalidad de lo financiado. Luego de ser reubicados y dignificados los trabajadores informales, se prohibirá terminante y contundentemente la proliferación de esta actividad informal en las vías públicas de la ciudad, So pena de ser sancionados mediante una ordenanza de la municipalidad.

TERCERA PROPUESTA

A este fondo se le hará seguimiento y control a través de una instancia a la cual promoveremos y daremos legalidad, y se denominará “COMISIÓN POPULAR DE CONTRALORIA SOCIAL. En esta comisión estará representada la Alcaldía, el sector privado, los Consejos Comunales, la iglesia, los comerciantes informales, gremios y otras organizaciones sociales así como el Poder Moral. Todos estos voceros serán, seleccionados mediante asambleas efectuadas en cada uno de los sectores sociales comprometidos, y serán legitimados por el Defensor del Pueblo. De esta forma garantizaremos la pulcritud y transparencia de los recursos de la municipalidad que son recursos del pueblo. Animamos a todos los comerciantes y empresarios a apoyar este tipo de propuestas para nuestra ciudad. Los valeranos somos testigos de cómo los alcaldes que hemos tenido no se han preocupado por el bienestar del pueblo, por el contrario, la mala gestión

es una práctica que se convirtió en una cultura política que nos ha afectado a todos.

CUARTA PROPUESTA

La destitución del ex gobernador Hugo Cabezas como candidato a la reelección fue producto de una dura y permanente lucha que dirigimos a través de los medios de comunicación social contra la corrupción, habiendo sido detenido por orden de Hugo Cabezas el compañero Alirio Gil, junto a otros tres compañeros en el año 2.011 por exigir públicamente su renuncia a la gobernación. Fue tanta la magnitud regional y nacional de la matriz de opinión pública creada por la denominada Corriente “Fabricio Ojeda”, a la cual pertenece, que al presidente Hugo Chávez no le quedó otra alternativa que destituirlo como candidato a la reelección, aún con el drástico rechazo de la oligarquía multicolor del PSUV que presionó, para que no se tomara esta sabia decisión. El compañero Alirio Gil propone que el alcalde y los directores de organismos presenten la memoria y cuenta de su gestión de gobierno cada 6 meses ante la Comisión Popular de Contraloría Social. Así mismo dará fiel cumplimiento al artículo 51 de la CRBV y a la Ley de Contraloría Social suministrando información sobre la administración de los recursos del municipio. También aplicaremos un programa o Sistema de Control y Seguimiento de Ingresos y Egresos para neutralizar la corrupción, así como el desarrollo de los programas y planes de gobierno. Este sistema, que fue elaborado por un grupo de economistas, ha sido rechazado por altos funcionarios del gobierno nacional, demostrando no tener interés en la erradicación de ese cáncer en las instituciones. Ningún organismo contralor del país, ni la Contraloría

General de la República, ni contralorías regionales ni municipales han servido. Todas han fracasado porque forman parte del poder constituido, amarrados a los gobernantes. Con esta propuesta cumpliremos con el artículo 62 de la CRBV: ...”la participación del pueblo en la formación, ejecución y el control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo”.

Ninguno de los sectores políticos que están aglutinados tanto en la oposición como en el oficialismo están ganados para hacer una gestión pública sana y honesta, pues ambos carecen de valores éticos y morales y solo compiten por llegar a cargos públicos para hacer y ser más de lo mismo, pues entre ambos sectores no hay diferencias políticas, ideológicas, morales ni éticas ni filosóficas, solo están inspirados por un pragmatismo nuevoriquista que los ha conducido históricamente a la formación de una oligarquía amarilla tradicional y a una nueva oligarquía multicolor. Venceremos al “Goliat” de la corrupción, la ineficiencia, el burocratismo y el nepotismo de Temistocles Cabezas, así como a los otros aspirantes de la nueva oligarquía multicolor, pues son “caimanes de un mismo río”, y también derrotaremos el pasado oscuro de la oposición y su oligarquía amarilla, que intenta volver a la alcaldía de Valera y a otros municipios del estado Trujillo. La lucha será de “David contra Goliat”. Pero al final David derrotará a Goliat.

Para colaborar con la candidatura del compañero Alirio Gil a la alcaldía de Valera, y la de otros compañeros en 8 municipios más del Estado Trujillo, el Comando de Campaña “Fabricio Ojeda”: “David Vence a Goliat “, presenta a su consideración una cuenta bancaria a nombre de la Corriente del Pensamiento Bolivariano y Socialista “Fabricio Ojeda”, Banco de Venezuela, Cuenta Corriente: 0102-0494-140000083878. Agradeceremos eternamente a todos los hombres y mujeres de buena voluntad y con gran sentido de pertenencia a la patria venezolana por colaborar con esta campaña de recolección de fondos para que nuestros candidatos lleguen a las respectivas alcaldías y se dediquen a construir una alcaldía modelo que sea ejemplo a seguir por toda Venezuela.

NO ESTAMOS EN EL GOBIERNO, PERO TAMPOCO EN LA OPOSICIÓN. SOMOS REIMPULSADORES DE LA CONSTITUCIÓN

Herramientas fundamentales dentro de este proyecto político.

1.- El fondo social publico y privado para el desarrollo de la comunidad.

.-Herramientas esta de financiamiento alternativo de carácter vinculante y de inclusión de todos los sectores de la vida municipal.

2.-La comisión popular de contraloría social.

.-Herramienta esta de control y fiscalización alternativo de carácter vinculante y de inclusión de todos los sectores de la vida municipal.

Estas dos herramientas de gestión administrativas permitirán avanzar con el estudio, diagnóstico, planeación, ejecución, para consolidar las soluciones de los problemas que afectan a nuestros conciudadanos.

Desde el enfoque de la determinación de los problemas, estas dos herramientas permitirán promover a través de las ordenanzas municipales y la voluntad ejecutiva

1.- Más seguridad para las comunidades.

.- Se impulsara la creación de unidades policiales itinerantes y permanentes, con carácter interactivo y articulado con las organizaciones sociales que hacen vida en la comunidad.

.-Se impulsara la creación de una sala situacional de seguridad vinculante e incluyente del poder popular y de los organismos públicos regionales, nacionales.

2.- Más y mejor agua potable para los ciudadanos.

.- Impulsar un proyecto de acueducto para municipio.

.- Promover y mejorar los niveles de bombeo, distribución, soluciones técnicas, así como terminación y ejecución de obras públicas necesarias.

.- Promover e impulsar la normalización de pago del servicio de agua potable por todas las comunidades según lo establecido.

.- Promover la creación de la sala situacional de aguas, de carácter vinculante e incluyentes con el poder popular y los organismos públicos regionales, nacionales.

3.- Más y mejor energía para los ciudadanos.

.- Promover la adecuación de la infraestructura eléctrica y de gas para el desarrollo, adecuación del uso y consumo.

4.- Mas y mejor infraestructura vial, urbanística y vivienda.

.- Promover la creación de la sala situacional de infraestructura, de carácter vinculante e inclusión con el poder popular y organismos públicos regionales, nacionales.

.- Promover un proyecto integral para la solución del tráfico automotor caótico en la ciudad del municipio.

5.- Más salud y mejor atención para el ciudadano.

.- Promover la creación de la sala situacional de salud, con carácter vinculante e inclusión con el poder popular y organismos públicos regionales, nacionales.

6.- Regularización de la tenencia de la tierra.

.- Promover la creación de la sala situacional de tierras de carácter vinculante e inclusión con el poder popular y organismos públicos regionales, nacionales.

7.- Más desarrollo y mejor oportunidades de trabajo.

.- Promover proyectos productivos agroindustriales.

.- Promover la creación de la sala situacional de desarrollo, de carácter vinculante e inclusión con el poder popular y organismos públicos regionales y nacionales.

8.- Más y mejor educación y deportes.

.- Promover la articulación para mejorar la infraestructura educativa, así como la postulación del recurso humano.

.- Promover la creación de la sala situacional de educación, de carácter vinculante e inclusión con el poder popular y organismos públicos regionales, nacionales

9.-Mas y mejor transporte publico

.-Promover la creación de un sistema de transporte público, ruta urbana interparroquial.

10.-Mas y mejor alimentación para nuestro pueblo.

.- Promover la creación de un de un supermercal y pdval.

.- Promover la creación de la sala situacional de alimentación, de carácter vinculante e inclusión con el poder popular y organismos públicos regionales y nacionales.

11.-Promover la creación de la sala situacional de telecomunicaciones, de carácter vinculante e inclusión con el poder popular y organismos públicos regionales y nacionales

Nuestra gestión legislativa de salir electo como concejal del municipio, tendrá como consigna fundamental, la transferencia de la soberanía que debe realizar el poder constituido al poder constituyente, es decir al poder popular.